



Resolución Directoral No. 015 -2004-AGN/OTA

Lima, 30 SET. 2004

Visto, el Informe N° 090-2004-AGN/OTA-OA de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, sobre conformación del Comité de Gestión Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 154-2001-EF de fecha 18.07.2001 se aprueba el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal;

Que, el Archivo General de la Nación, como organismo público descentralizado del Sector Justicia, se encuentra comprendido en el ámbito de competencia del mencionado Reglamento y dentro del régimen jurídico de los bienes de propiedad estatal;

Que, el artículo 8° del citado Reglamento señala que el Comité de Gestión Patrimonial es el órgano encargado de coordinar y realizar el planeamiento del registro, administración, disposición y control de los bienes de propiedad estatal sobre los que la entidad pública ejercita algún derecho real;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 107-2003-EF que modifica entre otros, el Art. 10° del Decreto Supremo N° 154-2001-EF, es necesario modificar el Comité de Gestión Patrimonial del Archivo General de la Nación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 018-2001-AGN/OTA se conformó el referido Comité y habiéndose presentado rotaciones de personal entre sus integrantes, es necesario conformar un nuevo Comité de Gestión Patrimonial;

De conformidad con la Resolución Jefatural N° 118-80-INAP/DNA, Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Decreto Supremo N° 197-93-JUS, Decreto Supremo N° 154-2001-EF modificado por el Decreto Supremo N° 107-2003-EF;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar, el Comité de Gestión Patrimonial del Archivo General de la Nación para el ejercicio presupuestal 2004 - 2005, que estará integrado por las siguientes personas:

Titulares :

- Lic. Zoila Gladys VALDERRAMA SARRIA, Directora (e) de la Oficina de Abastecimiento, quien asumirá la Presidencia



/.

- Bach. Cont. Jorge Bernardo RODRIGUEZ MORENO, Especialista Administrativo II, encargado del Área de Control Patrimonial, quién actuará como Secretario
- Bach. Adm. Rocío del Carmen ORIHUELA DEL CARPIO, Especialista Administrativo II – SPC de la Oficina Financiera, integrante del Comité
- Sr. Nicolás Andrés CRUCES MARTINEZ, Técnico en Abogacía II, STA de la Oficina General de Asesoría Jurídica, integrante del Comité

Suplente

Sra. Isabel Lucía INGA FLORES, Técnico Administrativo IV - STA, de la Oficina de Abastecimiento.

En caso de ausencia del Presidente del Comité, actuará como suplente, quien lo reemplace en su cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 018-2001-AGN/J, del 28.12.2001.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales y a los interesados para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa



Econ. Guido Polanco Ruidalpe
Director General